BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de septiembre de 1998

Núm. 117-4

INFORME DE LA PONENCIA

121/000116 Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el día 2 de octubre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el día 2 de octubre de 1997 (número de expediente 121/000116).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Comisión de Asuntos Exteriores

La Ponencia encargada de redactar el informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el día 2 de octubre de 1997 (número de expediente 121/000116), integrada por los Diputados señores Robles Fraga (GP), Ricomá de Castellarnau (GP), Martínez Casañ (GP), Costa Costa (GS), Estrella Pedrola (GS), Navas Amores (GIU), Guardans i Cambó (GC-CiU), Uría Echevarría (GV-PNV), Mardones Sevilla (GCC) y Peralta Ortega (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, habiéndose producido las siguientes intervenciones:

El representante del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), señor Guardans i Cambó, manifiesta su apoyo a las enmiendas. La representante del Grupo Vasco-PNV, señora Uría Echevarría defiende las enmiendas presentadas por su Grupo. El señor Robles Fraga manifiesta su rechazo a las dos enmiendas por considerar que el Proyecto de Ley pretende autorizar la ratificación por España del Tratado de Amsterdam, por lo que no considera en ningún caso aceptable la propuesta de las enmiendas presentadas. Por el Grupo Socialista, el señor Costa Costa manifiesta su abstención respecto a las enmiendas; el Grupo Socialista fijará su posición en la Comisión. Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Navas apoya las enmiendas presentadas. Por último, el representante del Grupo Coalición Canaria, señor Mardones, considera que las enmiendas no pueden ser apoyadas por su Grupo, puesto que el trámite parlamentario que se trata ahora de desarrollar es la aprobación de la Ley que autoriza la ratificación del Tratado de Amsterdam. El señor Mardones considera que la propuesta de estas enmiendas podría considerarse en otras iniciativas parlamentarias pero no en el texto de esta Ley de ratificación.

Tras la exposición de las diferentes posturas de los Grupos Parlamentarios, la Ponencia rechaza las enmiendas presentadas, emitiendo informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 117-1, de 16 de mayo de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1998.—**José María Robles Fraga.—Francisco Ricomá de Castellarnau.—Guillermo Martínez Casañ.—Antonio Costa Costa.—Rafael Estrella Pedrola.—José Navas Amores.—Ignasi Guardans i Cambó.—Margarita Uría Echevarría.—Luis Mardones Sevilla.—Ricardo Peralta Ortega.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961